	FORMATO
	RESOLUCION

RESOLUCIÓN No. 035 DE 2022

“Por medio de la cual se suspenden términos en las diferentes actuaciones adelantadas por la Contraloría Municipal de Neiva, con ocasión del descanso Compensado de Semana Santa”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA (E)
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de los lineamientos de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece que: “Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio”.


La Contraloría Municipal de Neiva expidió Circular Interna No.003 del 01 de febrero de 2022, con el fin de establecer el horario especial para compensar los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, propios de la Semana Santa, dirigido a los servidores públicos de la entidad, en vista de propiciar la participación activa de los funcionarios junto con sus familiares en los procesos litúrgicos y de reflexión en pro de renovar y conservar las costumbres y creencias religiosas.

Las jornadas compensatorias se establecieron para que los servidores públicos compensaran 27 horas laborables correspondientes a los días 11, 12 y 13 de abril de la presente anualidad, las cuales se llevaran a cabo de la siguiente manera:

Días	Horario
Viernes 4 de febrero 2022	2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sábados: 12, 19, y 26 de febrero de 2022	7:00 a.m. a 3:00 p.m.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que no se laborara durante los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de abril de 2022, se hace necesario suspender los términos en todas las actuaciones y procedimientos administrativos y misionales adelantados por la Contraloría Municipal de Neiva.

El control fiscal, orgullo y compromiso de todos

	FORMATO
	RESOLUCION

En mérito de lo expuesto, el Contralor Municipal (E) de Neiva,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Suspender los términos en todos los actos, actuaciones y procesos administrativos y misionales a cargo de la Contraloría Municipal de Neiva, durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.

Incorporar en cada actuación, copia de la presente resolución por medio de la cual se hace efectiva la suspensión de los términos aquí dispuestos.

ARTICULO TERCERO:

Divulgar y publicar el contenido de la presente Resolución a través de la página Web de la entidad.

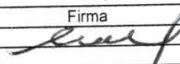
ARTICULO CUARTO:

La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Ocho (8) días del mes de abril de 2022


JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
 Contralor Municipal (E)

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luz Mery Collazos Quiñonez	Auxiliar Administrativo		8/04/2022
Revisado por:				
Aprobado por:				

La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.

El control fiscal, orgullo y compromiso de todos